



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

PA SER-32/2023 (A/SER-031232/2023)

El Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la realización del contrato de servicios denominado "Centro de inteligencia analítica e información de salud", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento abierto, pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la realización del servicio de "Centro de inteligencia analítica e información de salud".

TERCERO.- Aprobar el gasto derivado de dicha contratación por un importe total, de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (5.552.450,27 euros, 21% IVA incluido) y un plazo de ejecución de 36 meses, se imputará al programa presupuestario 311P, centro de gestión 171188100, subconcepto 22703, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2023	0,00 €
2024	1.586.414,39 €
2025	1.903.697,22 €
2026	1.903.697,22 €
2027	158.641,44 €
TOTAL	5.552.450,27 €

TERCERO.- Acordar la inserción del anuncio de licitación en el DOUE, BOCM Y Perfil del Contratante.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y DIRECTOR GENERAL
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ RAMOS JUAN JOSE
Fecha: 2023 08 23 13:31

Fdo.: Juan José Fernández Ramos